

# EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo Metropolitano

Secretaría de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Vivienda

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, noviembre 2015





# Índice

RESUMEN EJECUTIVO .....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
DIAGNOSTICO .....	6
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN .....	10
Objetivo general .....	10
Objetivos específicos.....	10
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	11
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS .....	11
III.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	11
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA .....	11
IV. EVALUACIÓN .....	14
IV.1. DISEÑO.....	14
IV. 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....	14
IV. 1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	14
IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES .....	16
IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	19
IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	20
IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	22
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	22
IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	22
IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	23
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	26
IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA .....	26
IV.4 OPERACIÓN.....	27
IV.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	27
IV.4.1.1 Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	29
IV.4.1.2 Tipos de apoyos.....	30
IV.4.1.3 Ejecución.....	30
IV.4.2 Mejora y simplificación regulatoria .....	31
IV.4.3 Organización y gestión.....	32
IV.4.4 Eficiencia y economía operativa del programa .....	32



IV.4.5 Sistematización de la información .....	33
IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	33
IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia .....	34
IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	34
IV.6. Medición de resultados .....	35
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	37
CONCLUSIONES.....	38
Trabajos citados .....	39
Anexo 1 "Descripción General del Programa .....	41
Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" .....	44
Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	46
Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados" .....	47
Anexo 5 "Indicadores" .....	48
Anexo 6 "Metas del programa" .....	49
Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales".....	50
Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" .....	51
Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" .....	52
Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".....	53
Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".....	54
Anexo 12 "Información de la Población Atendida" .....	55
Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" .....	56
Anexo 14 " Gastos desglosados del programa".....	57
Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" .....	58
Anexo 16 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" .....	59
Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" .....	60
Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" .....	62
Anexo 19 "Valoración Final del programa".....	63
Anexo 20 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación" .....	64



## RESUMEN EJECUTIVO

El programa tiene relevancia a nivel nacional, debido a que pretende impulsar el desarrollo de las zonas metropolitanas mediante diversas acciones encaminadas a dotarlas de infraestructura adecuada y el impulso de un ordenamiento adecuado de las poblaciones urbanas y rurales.

Que si bien existen algunos programas a nivel federal que también apoyan en estas acciones tienen diferente finalidad.

Por ello la importancia de la presente evaluación en materia de consistencia y orientación a resultados del programa Fondo Metropolitano, el cual es operado a nivel estatal por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), a fin de que sea un referente para mejorar el desarrollo de este y se tengan mejores resultados.

Dentro de los principales hallazgos se tienen: La falta de un diagnóstico que permita identificar las problemáticas y potencialidades de desarrollo como zona metropolitana, la falta de una MIR que permita la medición adecuada de los indicadores de una estrategia de intervención acorde a las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Dentro de las oportunidades con las que cuenta el programa es la de realizar un diagnóstico con el apoyo de instituciones con experiencia y con ello construir una estrategia de intervención acorde a las necesidades detectadas.

La estructuración de una MIR con indicadores adecuados que permitan la

valoración del impacto real del programa en la población objetivo.

Dentro de las principales amenazas detectadas, son la falta de publicación de información de manera oportuna, la de un seguimiento adecuado a los resultados del programa, la evaluación de acciones a corto y mediano plazo, para la mejora.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la valoración del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.89	No se cuenta con una MIR adecuada
Planeación y Orientación de los resultados	2.60	No presenta información de la contribución de objetivos sectoriales, que permitan valorar los resultados obtenidos
Cobertura y Focalización	0	No se cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de la problemática.
Operación	2.17	No se tienen definidos mecanismos para la verificación de los diferentes procesos.
Percepción de la Población Atendida	0	Se considera que este punto no aplica, debido a que los beneficiarios no son personas físicas
Resultados	0	No se presentan resultados de la aplicación del programa, ni existe una evaluación de estos para la programación de una mejora.
<b>Valoración final</b>	<b>6.4</b>	

## INTRODUCCIÓN

El Programa Fondo Metropolitano es ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del gobierno del estado de Tlaxcala.

El Fondo Metropolitano fue creado por el ejecutivo Federal en 2006, para atender las necesidades de las metrópolis del país bajo dos principios: el primero a la tendencia acelerada a concentrar cada vez más población y actividad económica en zonas metropolitanas y el segundo, al reconocimiento que una metrópoli es un territorio con peculiaridades tales que exige acciones específicas por parte del Estado Mexicano, particularmente porque para gobernarlas, administrarlas y planificarlas, se requiere de la concurrencia y coordinación de un conjunto de jurisdicciones político administrativas que las integran (Iracheta, 2010).

Por ello, los recursos asignados por este fondo se han destinado a estudios, proyectos y acciones diversas, con el propósito de avanzar en un desarrollo más coordinado, ordenado y sustentable de las metrópolis (Iracheta, 2010)

Para el ejercicio fiscal 2008 se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación que la aplicación de los recursos para el Fondo Metropolitano, se sujetarán a reglas de operación.

En el presupuesto de egresos, en su anexo 19 que se establecen los recursos asignados para cada zona metropolitana y es el gobierno del estado quien toma las decisiones sobre su asignación y aplicación a través de un Consejo de Desarrollo

Metropolitano (Secretaría de Hacienda y crédito Público, 2010)

De acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura la inversión en materia de infraestructura es estratégico y prioritario para México, ya que representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico, lo cual permite incrementar la competitividad (Gobierno Federal , 2014)

## DIAGNOSTICO

### Localización y contexto de la zona de estudio

En el contexto nacional, el estado de Tlaxcala se sitúa en la meseta central del país, en las tierras altas del eje neovolcánico, sobre la meseta de Anáhuac, pertenece a la Región Centro (RC) conformada por los estados de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas (SEDATU, 2015).

También, el estado de Tlaxcala forma parte de la Megalópolis del centro del país, junto con los estados de Morelos, Estado de México, Hidalgo, Puebla y el Distrito Federal. Y dentro de ella, la Megalópolis, se encuentran integradas 10 zonas que mantienen diversas relaciones, intercambios y funcionalidad, entre población, economía, servicios, transporte y diversos problemas, los cuales marca un gran dinamismo para esta región (Zona Metropolitana del Valle de México, Zona Metropolitana de Toluca, Zona Metropolitana de Cuernavaca, Zona Metropolitana de Puebla–Tlaxcala–San Martín Texmelucan, Zona Metropolitana de

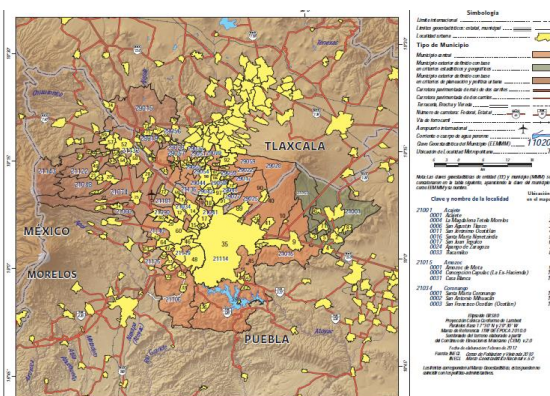


Pachuca, Zona Metropolitana de Tula, Zona Metropolitana de Tulancingo, Zona Metropolitana de Cuautla, Zona Metropolitana de Tlaxcala y la Zona Metropolitana de Apizaco (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).

Con respecto al contexto estatal, el Estado limita y colinda: al norte con Hidalgo y Puebla; al este y sur con Puebla; al oeste con Puebla, México e Hidalgo. Es la entidad más pequeña del país, ubicado entre los 97° 37' 07" y los 98° 42' 51" de longitud oeste; y los 19° 05' 43" y los 19° 44' 07" de latitud norte con una superficie de 3,991 km<sup>2</sup> o 399,483.63 hectáreas (INEGI, 2005), que representa el 0.2% de la superficie del país, se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar por arriba de los 2,000 metros.

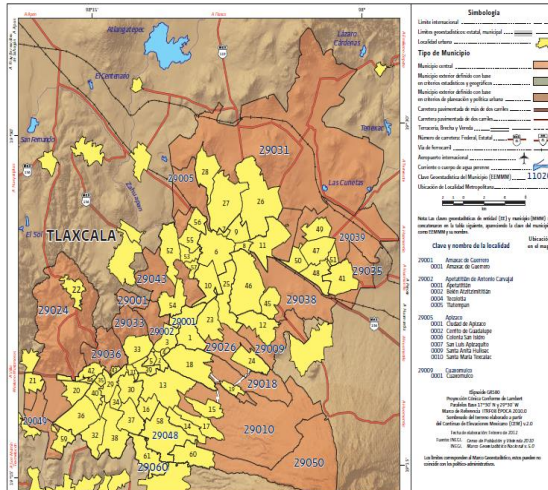
En México actualmente se tienen contempladas 59 zonas metropolitanas (ZM) y dentro del estado de Tlaxcala consideran dos: la ZM Puebla-Tlaxcala y la ZM Tlaxcala-Apizaco.

Mapa 1. Zona Metropolitana de Puebla- Tlaxcala



Fuente: Cuadros (CONAPO)

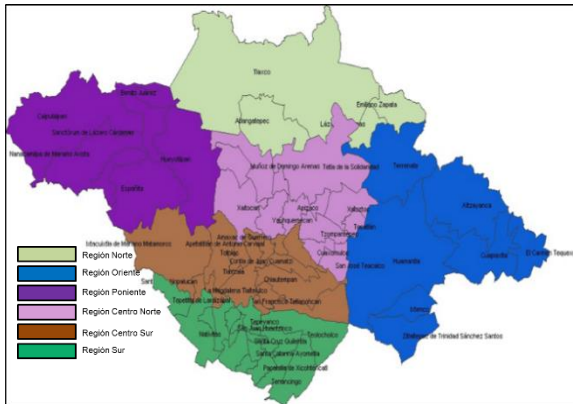
Mapa 2. Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco



El Estado de Tlaxcala se encuentra estrechamente relacionado con las zonas metropolitanas de las ciudades de Puebla y México. En el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla (ZMCP), ésta se encuentra físicamente fusionada con las localidades del sur de la entidad tlaxcalteca, originando que sus impactos se reflejen de manera inmediata como presiones sobre la población y el territorio de Tlaxcala en función de la movilidad que se genera por el desplazamiento de tlaxcaltecas en busca de oportunidades laborales.

El estado de Tlaxcala se regionalizo en seis regiones, de acuerdo al Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, 2004 (mapa 2), la regionalización se realizó a partir de características de funcionalidad vial, de tipo natural, económico y social.

Mapa 2. Regionalización del estado de Tlaxcala

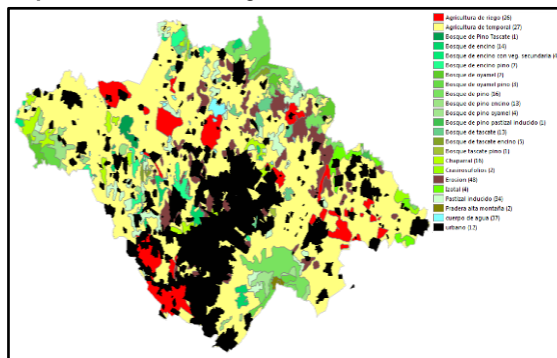


Fuente: Elaboración con base al Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, 2004.

### Uso de suelo

El uso de suelo muestra el tipo de actividad económica que se desarrolla en la entidad, su importancia para los habitantes y demás sectores económicos que se interrelacionan se pueden deducir a través de la identificación de la misma; se puede observar que hay varios tipos de uso: agrícola, bosques cultivados y localidades. En función del tipo de agricultura (temporal o riego), o de su temporalidad (anual, permanente o semipermanente) se tiene la clasificación que se muestra en el mapa 3 y tabla 1.

Mapa 3. Cuencas hidrológicas de Tlaxcala



Fuente: INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación. Serie IV. Escala 1:250,000

Tabla 1. Distribución del uso de suelo en Tlaxcala

Tipo de uso	%
Agricultura de temporal anual	40.53
Agricultura de temporal anual permanente	16.38
Zona urbana	14.27
Agricultura de riego anual semipermanente	3.17
Agricultura de riego anual	1.17
Cuerpo de agua	0.36
Agricultura de riego semipermanente	0.18
Agricultura de temporal permanente	0.03
Agricultura de temporal anual semipermanente	0.02
Bosque cultivado	0.02
Asentamientos humanos	0.00
Agricultura de riego permanente	0.00

Fuente: INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación. Serie IV. Escala 1:250,000

### Aspectos financieros y socioeconómicos de los municipios del estado de Tlaxcala

Considerando los ingresos brutos<sup>1</sup> de los municipios del estado de Tlaxcala, comprendidos entre el 2005 a 2013 (Secretaría de Gobernación, 2015), por otra parte, las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Secretaría de Gobernación, 2015), se obtuvo el ingreso bruto municipal por habitante (tabla 5).

<sup>1</sup> Por Ingresos brutos municipal, se entenderá a todos, los ingresos por concepto de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Aportaciones federales y estatales, Otros ingresos, Financiamiento, y Disponibilidad inicial.

**Tabla 2.** Ingresos brutos de los Municipios por habitante (mediana 2005-2013)

Municipio	Ingresos brutos del Municipio por habitante (mediana 2005-2013)
San Lucas Tecopilco	5,167
Lázaro Cárdenas	4,914
San Jerónimo Zacualpan	4,731
Emiliano Zapata	3,956
Cuaxomulco	3,868
Santa Apolonia Teacalco	3,477
Atlangatepec	3,457
Muñoz de Domingo Arenas	3,384
San Damián Texóloc	3,333
Ixtenco	3,282
Altzayanca	3,007
Españita	2,819
Acuamanala de Miguel Hidalgo	2,787
San Lorenzo Axocomanitla	2,778
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	2,660
Santa Isabel Xiloxotla	2,658
San José Teacalco	2,576
Santa Cruz Quilehla	2,570
Terrenate	2,566
Benito Juárez	2,556
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	2,514
Xaltocan	2,506
Santa Catarina Ayometla	2,461
Santa Ana Nopalucan	2,433
Tocatlán	2,413
Hueyotlipan	2,373
Mazatecochco de José María Morelos	2,350
Nanacamilpa de Mariano Arista	2,286
Apetatitlán de Antonio Carvajal	2,274
Amaxac de Guerrero	2,271
Tepeyanco	2,252
El Carmen Tequexquitla	2,248
Apizaco	2,231
Xicohtzinco	2,207
Tenancingo	2,199
Panotla	2,169
Nativitas	2,111
La Magdalena Tlaltelulco	2,100
Tetlatlahuca	2,093
San Juan Huactzinco	2,042
San Francisco Tetlanohcan	1,945
Cuapiaxtla	1,914
Tlaxcala	1,910
Papalotla de Xicohténcatl	1,895
Tetla de la Solidaridad	1,871
Tepetitla de Lardizábal	1,857
Santa Cruz Tlaxcala	1,825
Tzompantepec	1,813
Tlaxco	1,761
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	1,733
Teolochoico	1,713
Xaloztoc	1,708
Zacatelco	1,682
Contla de Juan Cuamatzi	1,675
Totolac	1,659
Yauhquemehcan	1,609
Chiautempan	1,589
San Pablo del Monte	1,578
Huamantla	1,562
Caipulalpan	1,551

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida que expresa los adelantos medios de un país, estado o municipio, en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).
- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

Para el estado de Tlaxcala, el 2% de los municipios presentan un nivel de IDH Bajo, el 10% son catalogados con un nivel Medio y el 88% de los municipios del estado de Tlaxcala presentan un nivel de Alto a Muy alto (tabla 3) (PNUD México, 2015).

**Tabla 3.** Índice de Desarrollo Humano de los municipios del estado de Tlaxcala (2010)

Municipio	IDH 2010	Nivel IDH 2010
Tlaxcala	0.8319737	Muy alto
Totolac	0.8145715	Muy alto
Apetatitlán de Antonio Carvajal	0.7884243	Muy alto
Apizaco	0.7873182	Muy alto
Amaxac de Guerrero	0.7704383	Muy alto
Santa Apolonia Teacalco	0.7689742	Muy alto
Yauhquemehcan	0.7671931	Muy alto
San Damián Texóloc	0.7621379	Muy alto
Panotla	0.7609026	Muy alto
San Juan Huactzinco	0.7565377	Muy alto
Chiautempan	0.7500795	Muy alto
Xicohtzinco	0.7458598	Muy alto
Tepetitla de Lardizábal	0.7448178	Muy alto
San Jerónimo Zacualpan	0.7434659	Muy alto
Tzompantepec	0.7433829	Muy alto
Tepeyanco	0.7411766	Muy alto
Papalotla de Xicohténcatl	0.7310401	Muy alto
Santa Cruz Tlaxcala	0.7303219	Muy alto
Cuaxomulco	0.7281022	Muy alto
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	0.7265233	Muy alto
Santa Catarina Ayometla	0.7243612	Muy alto
Santa Ana Nopalucan	0.7218826	Muy alto
Tetlatlahuca	0.7202063	Muy alto
Contla de Juan Cuamatzi	0.7198065	Muy alto
Acuamanala de Miguel Hidalgo	0.7164209	Muy alto
Tetla de la Solidaridad	0.7143645	Muy alto
La Magdalena Tlaltelulco	0.7105841	Muy alto

Municipio	IDH 2010	Nivel IDH 2010
Teolocho	0.7095765	Muy alto
Nativitas	0.7094091	Muy alto
San Francisco Tetlanohcan	0.7069808	Muy alto
Muñoz de Domingo Arenas	0.7048894	Muy alto
Ixtenco	0.7045441	Muy alto
Zacatelco	0.703868	Muy alto
San Lorenzo Axocomanitta	0.7020267	Muy alto
San Lucas Tecopilco	0.7000277	Muy alto
Calpulalpan	0.6989613	Muy alto
Tenancingo	0.6988177	Muy alto
Huamantla	0.6946035	Alto
Nanacamilpa de Mariano Arista	0.6911181	Alto
Santa Isabel Xiloxotla	0.6911098	Alto
Mazatecochco de José María Morelos	0.6846267	Alto
Tocatlán	0.6842188	Alto
Xaltocan	0.6826065	Alto
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	0.6724052	Alto
Atlangatepec	0.6644502	Alto
Santa Cruz Quilehla	0.6643797	Alto
Atitzayanca	0.6577817	Alto
Xaloztoc	0.6576734	Alto
Emiliano Zapata	0.6531789	Alto
San José Teacalco	0.6503539	Alto
San Pablo del Monte	0.6499642	Alto
Terrenate	0.6481876	Alto
Cuapixtla	0.6468155	Alto
Tlaxco	0.6369924	Medio
Lázaro Cárdenas	0.6244823	Medio
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0.6169286	Medio
Benito Juárez	0.6112133	Medio
El Carmen Tequexquitla	0.6067182	Medio
Hueyotlipan	0.5984401	Medio
Españita	0.5892155	Bajo

Fuente: Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2014).

Otro indicador es el Índice de rezago social, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quienes buscan mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

El índice de rezago social se integra por 11 indicadores, los cuales incorporan aspectos de: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Llama la atención que los resultados de los años 2000, 2005 y 2010, el 100% de los municipios del estado de Tlaxcala se encuentran entre el Grado de rezago

social de Medio a Muy bajo (CONEVAL, 2015), sin embargo, los resultados a nivel de localidad, el 29% de las localidades del estado de Tlaxcala presentan un grado de rezago social de Medio a Muy alto. 1% (4 localidades) con grado de rezago social Muy alto, 6% (40 localidades) Alto y 23% (154 localidades) Medio.

## I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo Metropolitano 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo Metropolitano, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de

Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo Metropolitano, así como sus resultados, y
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL, la evaluación se divide en siete temas y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Pregunta	Total
Diseño	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9
Cobertura y Focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de resultados	44 - 51	8
Total	51	51

## III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden

mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

### III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

### III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es

“NO”.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no

implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Descripción General del Programa”
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”
- Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”
- Anexo 5 “Indicadores”
- Anexo 6 “Metas del programa”
- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato Libre).
- Anexo 10. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. (Formato Libre).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato Libre).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendación”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la
- Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato Libre).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

## IV. EVALUACIÓN

### IV.1. DISEÑO

#### IV. 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa denominado Fondo Metropolitano perteneciente al ramo 23, tiene como fin contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la contribución a la adecuada planeación de las zonas metropolitanas, mediante el otorgamiento de recursos para programas y proyectos de inversión que permitan impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de dichas zonas y promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano (Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto, 2015).

El programa se encuentra vinculado a él Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), a los programas Sectoriales; Plan Nacional de Infraestructura (PNI), Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Se enfoca en la atención de las zonas metropolitanas, las cuales se definen como áreas territoriales por un conjunto de localidades mediante la metodología establecida por un grupo interinstitucional SEDESOL-INEGI-CONAPO, identificando 2 zonas dentro del estado de Tlaxcala; la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZM P-T) la cual considera 19 municipios con una

población de 338,313 habitantes y la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZM T-A) que considera 20 municipios, con una población de 499,567 habitantes, esto con base en los censos Generales de Población y vivienda del año 2010 (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, pág. 264).

#### IV. 1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

La problemática que pretende mitigar el programa se tiene identificada en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PED) (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011), como un hecho negativo identificando los siguientes aspectos:

- 1.- Crecimiento desordenado de las poblaciones urbanas y rurales.
- 2.- Falta de servicios públicos.



3.-Bajo crecimiento económico.

Pero no se define plazo para la revisión y actualización de la problemática.

2. *Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:*

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- c) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

De acuerdo con el diagnóstico del PED dentro de las principales causas del problema son: el crecimiento desordenado de las poblaciones urbanas lo que incrementa la demanda de servicios públicos como vivienda, agua potable, drenaje, mercados de abasto, pavimentación, alumbrado público, centros educativos y de salud, transporte público, recolección y depósitos de residuos sólidos, espacios de recreación y otros servicios gubernamentales (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, págs. 261-263).

Otra de las causas es el bajo crecimiento económico ocasionado por una baja productividad, competitividad, alto índice de desempleo, alta informalidad, abatimiento de los salarios y bajo poder adquisitivo, esto ya que considera que la baja productividad y los bajos salarios están

directamente relacionados con el bajo nivel de inversión (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, págs. 69-74)

Se tienen identificados los municipios Pertenecientes para cada Zona Metropolitana indicando 19 municipios para la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMP-T) con una población de 338,313 habitantes y 20 municipios en la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZM T-A), con una población de 499,567 habitantes, esto con base en los censos Generales de Población y vivienda del año 2010 (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, pág. 264).

Pero no considera un plazo para la revisión y actualización de esta información.

3. *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

Se considera que el programa tiene una justificación empírica para el tipo de intervención que realiza, pues las acciones que son con base principalmente a las necesidades detectadas en el diagnóstico del PED y se sustenta el tipo de intervención de acuerdo con las notas técnicas presentadas en las cuales se indican los tipos de apoyo; a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y

rural en diferentes rubros (carretera, agua, alcantarillado y saneamiento), así como el apoyo en la elaboración de planes y programas de desarrollo municipales, y se justifica además de acuerdo al tipo de apoyos que indican en las ROP.

**IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Programa tiene como propósito contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, así como a mejorar la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro del estado de Tlaxcala mediante la elaboración de programas de desarrollo urbano.

Y se considera vinculado a los siguientes programas: Programa Nacional de Infraestructura (PNI) (Gobierno Federal, 2013) cuyo objetivo es, elevar el nivel de bienestar de la sociedad mediante el desarrollo integral de las regiones del país, mediante el desarrollo de infraestructura con una visión a largo plazo.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2014), el cual promueve la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable e inteligente con el fomento del crecimiento ordenado de las ciudades, a fin de que las ciudades sean productivas y se genere un crecimiento compatible con la sustentabilidad ambiental y social. Y el programa aporta al logro del objetivo 1 Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018 (Diario Oficial de la federación, 2013) La planeación y regulación del crecimiento o surgimiento de los asentamientos humanos y centros de población y zonas metropolitanas, el desarrollo regional a fin de mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, mediante el aprovechamiento sustentable y equitativo del territorio nacional y sus recursos.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable y Eje V Desarrollo Regional Equilibrado.

Por lo descrito anteriormente se considera que existen conceptos comunes entre el Propósito del programa y los objetivos de los programas sectoriales y el estatal, ya

que contemplan el desarrollo económico de las zonas metropolitanas de Tlaxcala mediante acciones de planeación y apoyo en la creación de programas de desarrollo urbano así como apoyo en la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural en diferentes rubros infraestructura en diferentes sectores.

*5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?*

Los programas Sectoriales anteriormente señalados se encuentran vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), con las Metas; II México Incluyente, Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Líneas de acción:

- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.

Meta IV México Próspero, Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Líneas de acción:

1.- Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

2.- Priorizar los proyectos con base en su rentabilidad social y alineación al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Meta México Incluyente, Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.3 Lograr un mayor y mejor coordinación institucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Programa Nacional de infraestructura 2014-2018, cuyos objetivos son:

1.- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

2.- Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo

adecuado de la misma, a fin de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos.

3.- Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.

4.- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar al acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

5.- Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.

6.- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Considerando un enfoque transversal que incluye seis sectores estratégicos: comunicaciones y transportes, Energía, hidráulico, salud, Desarrollo urbano y vivienda y Turismo.

Objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano:

1.- Controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2.- Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

1.- Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, 2) Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas, 3) Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Plan Estatal de Desarrollo

Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable, Objetivos 1.3 Proyectos detonadores; Impulsar acciones que permitan incrementar el nivel de inversión hasta llevarlo a un mismo equivalente al nivel nacional tanto en proporción del PIB, como en su coeficiente de capital-trabajo.

Eje V Desarrollo Regional Equilibrado, Objetivo 1.2 Ordenamiento Territorial, Regional y de las Zonas Metropolitanas: Fomentar el crecimiento equilibrado y sustentable de las zonas metropolitanas mediante planes de ordenamiento urbano sustentable.

Teniendo en común la consolidación de las ciudades a fin de proporcionar una infraestructura adecuada con lo cual se espera fomentar la competitividad a fin de generar un mayor desarrollo económico y una mejor calidad de vida para las personas.

6. *¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Metas del Milenio?*

El Propósito del programa es: contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento

de la infraestructura urbana y rural, así como a mejorar la normatividad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro del estado de Tlaxcala mediante la elaboración de programas de desarrollo urbano.

Se considera que está vinculado con el Objetivo uno de la Metas del Milenio; “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Las Metas; 1 A; Reducir a la mitad, entre 1190 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día y Meta 1.B Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.

La relación se considera que es de manera Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Puesto que al cumplirse el propósito del programa se generara un crecimiento económico en diferentes sectores generando oportunidades de empleo y por ende mayor ingreso para las personas ubicadas en estas zonas.

#### **IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

*7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:*

- a) *Unidad de medida.*
- b) *Están cuantificadas.*
- c) *Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- d) *Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

Dentro de las reglas de operación indica que la población potencial son las zonas metropolitanas definidas.

Esta población se define como: dos o más municipios o demarcaciones territoriales en los que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio o demarcación que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Las zonas metropolitanas están indicadas en el Anexo 19 del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que para el caso de Tlaxcala son dos zonas: Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala y Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco,

La población objetivo se tiene establecida en las ROP como aquella que se encuentra asentada en las entidades federativas (municipios) que forman parte de las zonas metropolitanas, las cuales están descritas en el PED señalando las entidades para cada zona.

La delimitación de las zonas metropolitanas se realiza con forme a la metodología establecida por el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo

Social (SEDESOL), El Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La metodología se describe de manera resumida en el Anexo 2.

Se considera que solo falta indicar el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones, puesto que la delimitación de las zonas metropolitanas ha ido incrementándose teniendo 59 zonas actualmente consideradas.

8. *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:*

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

En la página de Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto (SHCP, s.f.), se identifica una relación de los proyectos aprobados por entidad federativa en el cual indican la zona metropolitana, monto y descripción del proyecto. Información que se infiere, también se registra en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), a fin de dar a conocer estos reportes, por lo tanto se considera sistematizada y que

cumple con su documento normativo que son las ROP, en el cual coincide con las zonas metropolitanas consideradas.

Se considera que las características de los beneficiarios de los proyectos se encuentran descritas en las Notas Técnicas, donde indican las localidades que se benefician con el proyecto, número de habitantes, IDH.

Lo que no es posible verificar si cuentan con mecanismos documentados la depuración y actualización de dicha información.

Por lo que se sugiere se generen los mecanismos adecuados para la depuración y actualización de los beneficiarios. Además de publicar esta información en la página de la instancia ejecutora.

9. *Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones*

Esta información se considera que no aplica para este tipo de programa, debido a que los beneficiarios son los municipios y por lo tanto solo se tienen información específica de estos la cual viene descrita en las notas técnicas de cada proyecto como son; localidades beneficiadas, total de habitantes, así como índice de marginación e indicador de desarrollo humano.

#### **IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

10. *¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Dentro del Programa Operativo Anual 2014, (SECODUVI, 2013) se encuentran las MIR de los diferentes proyectos apoyados por el programa las cuales tienen descritos los resúmenes de cada nivel.

El documento normativo son las reglas de operación a nivel Federal del programa y están definidos como los tipos de apoyo del programa dentro del cual se identifican los componentes descritos en la MIR:

1) Obras y/o servicios de infraestructura urbana y rural ejecutada, 2) Programas de desarrollo urbano elaborados y actualizados.

Mientras que las actividades consideradas en la MIR son: 1) Supervisión de la obra y/o servicio de infraestructura urbana y rural, 2) Ejecución de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura urbana y rural, 3) Elaboración de expedientes de infraestructura urbana y rural, 4) Ejecución, dictaminación y levantamientos de necesidades de infraestructura urbana y rural, 5) Gestión administrativa, 6) Administración de los contratos de los programas de desarrollo urbano, 7) Elaboración de documentos para la contratación de los programas de desarrollo urbano se encuentran descritos y se identifican con lo establecido en la Ley de Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas que son planeación, programación y presupuesto de las obras, procesamientos de adjudicación y contratación, Contrato y ejecución de obra, e información y verificación de la obra.

Mientras que el Fin y propósito se encuentra identificado en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo respectivamente.

Pero se sugiere realizar una sola MIR para el programa y manejar cada tipo de proyecto como componente y por.

Adicionalmente se adjunta el Anexo 4 "Resumen narrativo de la Matriz de indicadores para resultados".

*11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:*

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Si

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Presentan Fichas Técnicas de los diferentes niveles en dos rubros; infraestructura para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en las cuales contienen el nombre, definición, método del cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador, pero solo considera línea base para el nivel Fin.

Cabe señalar que en cuanto a los indicadores de las actividades existen diferencias entre los considerados en las

fichas técnicas, con los que se indican en las Notas Técnicas. Por lo que se recomienda se consideren los que contienen en las Notas Técnicas de cada proyecto, ya que estas son las consideradas en el punto 8.3 de las ROP para una mejor medición en la aportación a las metas y efectos.

El análisis de cada ficha respecto a las propiedades señaladas de agregan en el Anexo 5.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas descritas en la MIR del programa cuentan con una unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando la programación de los plazos en el calendario de ejecución y de igual manera se considera que son factibles de alcanzar en el aspecto financiero de acuerdo con el programa financiero alineado al calendario de ejecución. Y estas metas están orientadas al impulso de eficacia del programa.

Pero se sugiere la integración de las metas para las actividades de acuerdo a cada tipo de rubro, las cuales están descritas en las Notas Técnicas. Además de establecer las

metas para los niveles de Fin y Propósito enfocados a aportar a las metas nacionales del PND y a los programas sectoriales.

El análisis de las metas se presenta en el Anexo 6.

#### **IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa por su naturaleza se considera que puede ser complemento de algunos programas y de igual manera coincidencia con otros a nivel federal, esto debido a que existen otros programas enfocados en la inversión en infraestructura en diferentes sectores como son: comunicaciones y transporte, hidráulico, Salud, Desarrollo urbano y vivienda, así como apoyo en la elaboración de planes y programas.

Entre ellos se considera que son coincidentes con los programas; Desarrollo Regional y el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. De igual manera se considera que puede ser complementario a programas como APAZU y PROSSAPYS

El análisis se presenta en el Anexo 7

#### **IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

##### **IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento



- establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

La Unidad Responsable de ejecutar los recursos asignados del programa es la SECODUVI, quien cuenta con el documento Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, el cual está bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PBR)

Este programa contempla acciones a corto y mediano plazo, MIR, indicadores para medir los avances en el logro de los resultados así como los objetivos estratégicos por proyecto.

Lo que no contempla son las acciones a largo plazo es decir una programación multianual de apoyo, pese a que por el tipo de proyectos se requiere la programación de recursos y acciones para la inversión en infraestructura que permitan resolver problemáticas o la generación de mayor desarrollo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

La Unidad Responsable de ejecutar los recursos asignados del programa es la SECODUVI, quien cuenta con un Programa Anual de Obra Pública, esto de acuerdo con el procedimiento de participación para la integración de este, descrito en su manual de Procedimientos de la instancia, en el cual intervienen los principales actores de estos.

Por lo que se considera que cuenta con estas características. Motivo por el cual se considera que cumple con 3 características, puesto que este es el resultado de la planeación y conocido por los responsables, puesto que intervienen el dicha planeación y se revisa y actualiza anualmente.

Únicamente se sugiere que el manual pueda estar accesible.

#### **IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o

*sus resultados.*

- d) *De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.*

Respuesta: Si

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>

Aun cuando el programa no ha tenido evaluaciones externas a fin de determinar cambios en el programa, es de señalar que se tienen las auditorias por parte de la federación de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación a fin de transparentar la aplicación de los recursos para cada proyecto por parte del Órgano de Fiscalización.

Y se tiene evidencia que, de manera institucionalizada; es decir indicada en el manual de operaciones de la institución considera la atención y seguimiento a las auditorias.

Por lo que se considera que cumple con por lo menos una de las características.

*17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?*

Respuesta: NO

Si bien se tienen identificadas 4 observaciones derivadas de la Auditoria Externa por parte del Órgano de Fiscalización Superior, las cuales no es posible examinar ya que se presenta como información reservada, con basé a los

artículos 16 fracción II, IV inciso a) y 17 fracciones I, VII, IX Y X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, hasta que no hayan sido agotados los periodos de solventación, a efecto de no inferir en los resultados finales, mientras que en el seguimiento de la auditoria solo se menciona que está en proceso la integración de la propuesta de solventación (SECODUVI, Auditorias 2014, 2014).

*18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

Aun cuando no se tienen evaluaciones externas, que permitan identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, se considera que se llevan a cabo acciones de mejora mediante las cuales solventan las observaciones derivadas de la Auditoria Externa por parte del Órgano de Fiscalización, ya que estas tienen un seguimiento por parte de dicha instancia auditora.

Pero debido a que esta información no es accesible no es posible valorar los logros con base a la implementación de las acciones de mejora, por lo que se sugiere implementar acciones que permitan transparentar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

*19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?*

Como se ha mencionado anteriormente no se tiene evidencia de la realización de

evaluaciones externas en los últimos tres años del programa y aun cuando se tienen identificadas observaciones por parte del Órgano de Fiscalización, derivadas de la auditoría externa, no es posible identificar que observaciones no han sido atendidas.

*20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

Se considera importante realizar evaluaciones en cuanto al Diseño e implementación del programa, así como el impacto generado de aplicación de los proyectos o planes de desarrollo mediante la valoración de indicadores adecuados, así como el seguimiento de estos en el tiempo.

**IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

*21. El Programa recolecta información acerca de:*

- a) *La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.*
- b) *Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.*
- c) *Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.*
- d) *Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El programa recolecta información de manera anual respecto a los tipos, montos de apoyo, de cada proyecto aprobado así como los principales rubros a los que se apoya.

Pero por la naturaleza del Fondo de no proporcionar apoyo a personas físicas, sino a entidades federativas no es posible identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios.

En cambio sí es posible definir características de las entidades como es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el total de habitantes de las localidades atendidas, el PIB.

Y puesto que no presenta evidencia de si recolecta información de cómo contribuye a los objetivos de los programas sectoriales, se recomienda se puedan generar mecanismos para recolectar y evidenciar información de cómo el programa contribuye a los objetivos de los programas sectoriales.

*22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

- a) *Es oportuna.*
- b) *Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.*
- c) *Está sistematizada.*
- d) *Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.*
- e) *Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

Se considera que el programa cumple con algunas características, ya que la información que se obtiene de los proyectos, así como el avance de estos, se tiene que reportar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el portal aplicativo PASH. Además de reportar a la comisión para el Desarrollo Metropolitano de la cámara de diputados.

También se encuentran los reportes en la página de la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP).

Por lo que se considera que cumple con las características de oportuna, confiable, sistematizada y pertinente de acuerdo a los indicadores establecidos.

Y pese a que se tienen reportes publicados en la página de la instancia ejecutora, estos no están actualizados.

### **IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

#### **IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

- a) *Incluye la definición de la población objetivo.*
- b) *Especifica metas de cobertura anual.*
- c) *Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.*
- d) *Es congruente con el diseño del programa.*

Respuesta: No.

El programa no presenta una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo, pues no se tiene evidencia de que los proyectos apoyados son con base a los planes de desarrollo municipales y mucho

menos enfocados al impulso del desarrollo de la zona metropolitana.

Por lo que se sugiere considerar la Realización del Plan de Desarrollo Metropolitano el cual contemplaría las acciones y metas en el mediano y largo plazo, a partir del cual se tendría una estrategia clara a fin de que cada proyecto aprobado permita aportar al impacto a nivel metropolitano, así como la creación de los planes de desarrollo municipales alineados al Plan de Desarrollo Metropolitano.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo*

Dentro de las ROP hace mención el mecanismo para la identificación de la población de acuerdo con la metodología propuesta por el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), El Consejo Nacional de la Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta metodología se encuentra descrita en el libro denominado delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010 el cual se puede descargar en la página;

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas\\_metropolitanas\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010).

El resumen de la metodología se describe en el anexo 2

25. *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?*

El programa da apoyo a las zonas

metropolitanas y en el estado se tienen identificadas dos zonas: zona metropolitana Tlaxcala-Puebla (ZMT-P) la cual considera 20 municipios entre los cuales se encuentran; Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Mazatecochco de José María Morelos, Tepetitla de Lardizábal, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Papalotla de Xicohténcatl, Xicohtzinco, Zacatelco, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla. Y la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZMT-A) la cual considera 19 municipios; Amaxac de Guerrero, Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco, Panotla, Santa Isabel Xiloxotla, San Damian Texoloc, San francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, Totolac, Xaloztoc, Yauhquemecan, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Apizaco, Contla de Juan Cuamatzi, Cuaxomulco, Sta. Cruz Tlaxcala, Tetla de Solidaridad, Tocatlan y Tzompactepac.

Dando un total de la población para ambas zonas metropolitanas de 837,880 mil habitantes según el censo de 2010 de INEGI de los cuales en 2014 y se apoyaron proyectos en 10 de los 39 municipios, con una población de 401,136 habitantes lo que equivale al 47.8 %.

Y se considera como población atendida a aquella que se indica en las Notas técnicas como población beneficiada para cada proyecto, aunque de acuerdo con la información analizada en estas, se recomienda definir mejor con base a metodológicas definidas por la unidad de inversiones de la SHCP el cálculo de la

verdadera población beneficiada, ya que en algunos casos mencionan localidades que no beneficia la obra.

Pero al no contar con información respecto a los beneficiados en los 3 años anteriores, no es posible analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, así como el porcentaje de la población atendida se agrega solo para el año 2014 en el Anexo 11 y Anexo 12.

Se sugiere integrar la información de años anteriores a fin de valorar la cobertura en el tiempo.

#### **IV.4 OPERACIÓN**

##### ***IV.4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable***

*26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.*

El proceso consiste en la planeación, programación, presupuestación, ejecución de los recursos, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del fondo.

En donde la Secretaria de Finanzas, con base en el presupuesto del año anterior realiza el anteproyecto de programa y presupuestos y una vez aprobado la SHCP, publica el presupuesto aprobado. Y es la SECODUVI, quien se encarga de ejecutar los recursos asignados, con base a lo establecido en la planeación y programación.

Posteriormente se reportan los resultados de los avances y los resultados de los

indicadores y es la Secretaría de Finanzas quien monitorea y verifica los resultados.

Y finalmente la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala y la contraloría del Ejecutivo, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo, realizando las observaciones correspondientes.

El diagrama se muestra en el Anexo 13.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>

Se presentan la relación de la cartera de proyectos aprobada en la cual se indica la localidad o municipio apoyado, el nombre de la obra y el monto apoyado por el programa, información que se tiene registrada en el sistema, además se tienen las notas técnicas en donde se describe las características de los municipios como el IDH, población beneficiada, pero no es posible conocer la demanda total de los apoyos que se tuvo para ese año fiscal en específico.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

El procedimiento viene descrito en las ROP, en el punto de criterios de selección de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, las ROP se encuentran disponibles en la página de SECODUVI y en la página de SHCP por lo que se considera que están apegados al documento normativo, en las reglas se definen las características de la población objetivo, y los formatos como es la nota técnica, el calendario de ejecución y gasto, así como el calendario de ministración necesarios para el trámite de la solicitud, excepto la carta de solicitud, que es un escrito libre, dichos formatos se encuentran disponibles en la página de la SHCP, por lo que se considera que cumple con todas las características.

Aun que se sugiere que los formatos también se tengan disponibles en la página de SECODUVI.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias

- ejecutoras*
- c) Están sistematizados.*
- d) Están difundidos públicamente.*

Respuesta: No.

El programa no presenta un mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

**IV.4.1.1 Selección de beneficiarios y/o proyectos**

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) Están sistematizados.*
- d) Están difundidos públicamente.*

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

La selección de los proyectos es con base a la evaluación de costo-beneficio, impacto metropolitano, económico, social y ambiental, debiendo considerar la movilidad no motorizada, además de estar relacionados a programas de ordenamiento de los asentamientos humanos, congruencia con el PND y con los programas en materia de desarrollo regional y urbano que se deriven del mismo, así como planes estatales y municipales de desarrollo urbano de los municipios comprendidos en las respectiva zona metropolitana indicados en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, así como en las ROP, por lo que se considera sistematizado y difundido públicamente, ya que las reglas se encuentran en la página de La SHCP.

Pero se recomienda que se establezca criterios mejor definidos para la selección de los proyectos en cuanto a la pertinencia de estos la manera de evaluar el impacto metropolitano y si están apegados a los planes y programas de desarrollo municipales.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) Están sistematizados.*
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.*

Respuesta: No.

El Programa no presenta mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los proyectos.

Si bien es posible identificar, que la relación de los proyectos es en parte con base a los criterios establecido en las reglas de operación, como es el que están localizados dentro del perímetro urbano de la zona metropolitana, así como los tipos de apoyos, pero no así

los criterios tomados para considerar la pertinencia, contribución al desarrollo de la metrópoli y la prioridad de estos.

**IV.4.1.2 Tipos de apoyos**

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están definidos en las ROP, y son aplicables a la población objetivo definida, por lo que se considera que están definidos, sistematizados y apegados al documento normativo, además de que están publicados en la página de la instancia ejecutora, por lo que se considera que cumplen con todas las características.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

El programa cuenta con los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos, los cuales están establecidos en las ROP en el punto Mecanismos de operación y son conocidos por el operador, que a nivel estatal es la SECODUVI.

Y este consiste en la entrega del recibo oficial de ingresos que expiden los municipios, demarcaciones territoriales u organismos públicos locales.

**IV.4.1.3 Ejecución**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>



Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos para la ejecución de obras de infraestructura se encuentran identificados el manual de operaciones de la instancia ejecutora, los cuales son congruentes con la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus municipios, donde se describen los procedimientos de contratación, ejecución, dictaminación, además de estar descritos en el manual de operaciones de la Instancia ejecutora.

Al ser la única instancia ejecutora la que ejecuta el programa se considera que cumple con las características al estar los procedimientos estandarizados y sistematizados, además de difundidos en la página de la instancia ejecutora.

Pero se recomienda que para los programas planes y proyectos, no se tiene definido, por lo que se debería considerarse con referencia en la Ley de Ordenamiento Territorial para el estado de Tlaxcala y sus municipios, donde se definen los puntos a considerar para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

35. *El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:*

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.*
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias*

*ejecutoras.*

*c) Están sistematizados.*

*d) Son conocidos por operadores del programa.*

Respuesta: Si

Para el caso de proyectos de obras de infraestructura la SECODUVI cuenta con procedimientos descritos en su manual operativo para el seguimiento de las obras, que abarca desde la integración de expedientes unitarios por obra, la integración de una bitácora, en donde se registran todas las acciones y los dictámenes de obras terminadas.

Además de ello se cuenta con el Sistema de Formato único, en el portal aplicativo de la SHCP, en donde se registran los informes trimestrales sobre el avance físico y financiero.

Pero se sugiere que se puedan establecer mecanismos de seguimiento en la elaboración de los planes de desarrollo municipales.

#### **IV.4.2 Mejora y simplificación regulatoria**

36. *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*

Dentro de las ROP 2014 se contemplan los objetivos del fondo, la cobertura, la población objetivo, definiciones en las cuales algunas se suprimen respecto a reglas anteriores y otras se agregan, para definir mejor el enfoque de desarrollo que se quiere lograr en las zonas metropolitanas, los tipos de apoyo siguen siendo los mismos, y actualmente solo limitan en cuanto a porcentajes los recursos para la

adquisición de reservas territoriales, elaboración de proyectos ejecutivos y estudios específicos,

Dentro de los requisitos para la solicitud y registro de los proyectos, en la ROP 2014 se delimitan más claramente los formatos y condiciones.

Cuentan con el mismo procedimiento para la asignación de recursos a los beneficiarios, las definiciones y responsabilidades para la coordinación, como es la integración del consejo para el desarrollo metropolitano, del comité técnico del Fideicomiso y del subcomité Técnico de evaluación de proyectos, dentro de los cuales lo único que se agrega son los criterios para el manejo de los rendimientos financieros, derivados de los procesos de contratación de las obras y su aplicación.

Se definen los mecanismos de operación para la aplicación de los recursos, en el cual se agrega la consideración de la modificación del plazo establecido para el avance físico y financiero, lo cual permitirá justificar variaciones en casos excepcionales.

Contienen el mecanismo para la comprobación de los recursos mediante los informes programáticos-presupuestarios.

#### **IV.4.3 Organización y gestión**

37. *¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias*

*ha implementado?*

No presentan información en cuanto a problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa, para la transferencia de recursos a la instancia ejecutora del programa Fondo Metropolitano.

#### **IV.4.4 Eficiencia y economía operativa del programa**

38. *El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:*

- a) *Gastos en operación: Directos e Indirectos.*
- b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.*
- c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Respuesta: No.

La instancia ejecutora no presenta información donde se identifiquen los gastos de operación para la producción de los bienes y servicios que ofrece el

programa.

Por lo que se recomienda presentar de manera desglosada los gastos en que incurre el programa para la generación de los bienes y servicios específicos de acuerdo a lo requerido en la evaluación.

39. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con la información proporcionada los proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2014 son financiados al 100% con recursos federales del programa Fondo Metropolitano para la construcción de infraestructura o para la elaboración de Planes de Desarrollo.

Por lo que se tienen registrados los siguientes montos: para la ZMT-A se otorgó \$40, 439,449.07, mientras que para la ZMP-T se tiene registrado \$90, 932,377.10. Pero no es posible determinar si se tiene diferencia entre lo asignado y lo ejercido, debido a que no se cuenta con los reportes finales de lo ejercido.

Por lo que se recomienda tener dicha información que detalle lo asignado y lo realmente ejecutado en el ejercicio correspondiente y en caso de existir diferencias proporcionar las caudas de ello.

#### **IV.4.5 Sistematización de la información**

40. *Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:*

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.*
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.*
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.*
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.*

#### **Respuesta Si**

El sistema que utiliza el programa para la capturar la información es a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Y se tiene establecidos de acuerdo a las ROP los periodos y fechas límites para el ingreso de los reportes, los cuales contiene los valores de avances físicos y financieros.

Dicha información la conoce el personal involucrado en el proceso correspondiente. Por lo que se considera que no existe discrepancia entre la información del sistema y lo generado.

#### **IV.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos**

41. *¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?*

No se cuenta con información de los valores definitivos reportados en el

ejercicio fiscal 2014 en el PASH para la comparación respecto a los valores programados de acuerdo con las MIR de cada proyecto. A fin de determinar el avance de estos en cada nivel de los objetivos.

Cabe mencionar que la MIR del programa considera indicadores diferentes a los que consideran las ROP, por lo que se sugiere considerar los indicadores señalados en las Notas Técnicas de cada proyecto, como lo establecen las ROP en el punto 8.3 y 8.4 de los indicadores para resultado.

Además de integrar información del avance de los indicadores respecto a las metas del programa.

#### **IV.4.7 Rendición de cuentas y transparencia**

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si.

Nivel y criterio obtenido	
Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

En la página de SECODUVI se encuentran las ROP del ejercicio correspondiente a la evaluación a menos de tres clics en la sección de Reglas Manuales y Lineamientos.

En la misma página cuentan con una sección donde se encuentran los reportes de avances, para el Fondo Metropolitano.

En la página de la dependencia que opera el programa, también indica un área de información pública con teléfono y correo electrónico para la atención al público.

No se presenta información en relación a si la dependencia que opera el programa, en este caso SECODUVI cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Pero se sugiere que puedan agregar el reporte final del ejercicio evaluado y en estos esté integrado lo correspondiente al ejercicio.

#### **IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son

*representativos.*

Respuesta: No aplica

Por las características del programa no se considera como un programa social, por lo que no aplica esta pregunta al programa, respecto a la medición del grado de satisfacción, ya que los beneficiarios no son personas físicas si no los municipios, además se considera que los beneficios sociales para las poblaciones beneficiadas vienen reflejados en las notas técnicas de cada proyecto.

#### **IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

44. *¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?*

- a) *Con indicadores de la MIR.*
- b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.*
- c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*
- d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

Se considera que el programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, establecidos en su Programa Operativo Anual, el cual forma parte del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2014.

45. *En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?*

Respuesta: No.

Si bien se tienen considerados indicadores en la MIR, tanto para el Fin como para el Propósito del programa, no se cuenta con información que evidencie los resultados obtenidos, para su

valoración.

46. *En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

- a) *Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.*
- b) *La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.*
- c) *Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.*
- d) *La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.*

Respuesta: No Aplica

Debido a que el programa no cuenta con información de evaluaciones que aporten hallazgos relacionados con el Fin y Propósito, para el programa.

Pero se sugiere la realización de una evaluación externa del programa.

47. *En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

Respuesta: No Aplica.

Al no contar con el programa con evaluaciones externas que identifique

hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

No presenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares que permitan analizar las características indicadas en la pregunta.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo que no se tiene resultados para su análisis.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué

características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no es posible valorar las características

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

No presenta información de evaluaciones que permitan valorar las características.

## **V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

### Amenazas

- La valoración inadecuada de resultados
- La falta de transparencia para el monitoreo de los resultados

La presente evaluación de consistencia y resultados ha permitido detectar puntos más relevantes e inconsistencias del programa Fondo Metropolitano para el ejercicio 2014, los cuales se presentan a continuación.

### Fortalezas

- Se tiene definido claramente la problemática a combatir.
- El programa está vinculado y alineado al Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales
- Tiene una población objetivo definida claramente

### Oportunidades

- Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de cada zona metropolitana
- Diseñar una sola MIR que considere la integración de los proyectos de los diferentes sectores, así como definir indicadores adecuados para un mejor monitoreo y evaluación de los resultados.
- Definir una estrategia de cobertura basada en el diagnóstico

### Debilidades

- No cuentan con procedimientos definidos para la verificación los procesos para otorgar los proyectos o servicios.
- No se realizan evaluaciones del programa que permita la mejora, a fin de generar mejores resultados o de mayor impacto.

## CONCLUSIONES

El programa Fondo Metropolitano tiene como propósito contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado mediante la contribución en la mitigación de dos grandes problemáticas como es la falta de infraestructura necesaria para brindar diversos servicios públicos a la población de las zonas metropolitanas, así como un crecimiento desordenado de las poblaciones tanto urbanas como rurales. Y que si bien este programa se viene ejecutando desde 2009 en Tlaxcala a partir de que se reconoce la primera zona metropolitana en el estado de Tlaxcala Zona Puebla-Tlaxcala, no se ha realizado ninguna evaluación al programa a nivel estatal.

Por lo que se considera de gran importancia la realización de esta evaluación la cual permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene el programa en diferentes rubros como son, planeación, la congruencia con la normatividad aplicable, la implementación de procesos, la generación de resultados y la transparencia.

Por lo que con base en el análisis de la información se considera que el programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y a los diferentes programas sectoriales, los cuales están enfocados a la mitigación de las mismas problemáticas. Pero se considera que se requiere una planeación estrategia a fin de establecer metas y objetivos que permitan generar resultados de impacto. Así como de indicadores que permitan medir además de la eficacia la eficiencia

y calidad de los bienes y servicios del programa.

También se considera que el programa cuenta con un documento normativo definido, pero que faltaría agregar ciertos procesos para un mejor y más claro desempeño de las actividades en las diferentes etapas, desde la selección de los beneficiarios, hasta la rendición de cuentas. Y que se pudiera integrar un mecanismo que permita medir la calidad y eficiencia de los bienes y servicios que proporcionan



## Trabajos citados

- Diario Oficial de la federación. (16 de 12 de 2013). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018*. Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326473&fecha=16/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326473&fecha=16/12/2013)
- Diario Oficial de la Federación. (30 de 04 de 2014). *Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018*. Obtenido de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014)
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Gobierno de la República. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno de la Republica. (04 de marzo de 2014). Obtenido de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5334587&fecha=04/03/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5334587&fecha=04/03/2014)
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Obtenido de <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>
- Gobierno Federal . (29 de marzo de 2014). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014)
- Gobierno Federal. (03 de 12 de 2013). *Presupuesto de egresos de la Federación para 2014*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5324132&fecha=03/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324132&fecha=03/12/2013)
- INEGI. (2005). *México en cifras*, . Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx>
- Iracheta, A. X. (2010). *Evaluación del Fondo Metropolitano*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas . (s.f.). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>
- PNUD México. (2015). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México*. Obtenido de <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- SECODUVI. (2013). Programa Operativo Anual. *Anteproyecto de Presupuesto de Egresos*.
- Secretaría de Gobierno, CONAPO. (2010). *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010*. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas\\_metropolitanas\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010)
- Secretaría de Hacienda y crédito Público. (2010). *Evaluación de Fondos Metropolitanos*. Obtenido de [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/evaluacion/evaluaciones\\_destacadas/Paginas/EF\\_METROPOLITANOS.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/evaluaciones_destacadas/Paginas/EF_METROPOLITANOS.aspx)
- SHCP. (s.f.). *Transparencia presupuestaria observatorio del gasto Publico*. Obtenido de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#Mpa2014>
- Transparencia presupuestaria, observatorio del gasto*. (1 de 12 de 2015). Obtenido de <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=23U057>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2015). *Consejo estatal de población*. Obtenido de [http://poblacion.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=25&Itemid=33](http://poblacion.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=25&Itemid=33)

# ANEXOS

## Anexo 1 “Descripción General del Programa

El Fondo Metropolitano fue creado por el Ejecutivo Federal en el ejercicio fiscal 2006, pero fue hasta el ejercicio fiscal 2008 que se estableció en el Presupuesto de Egresos de la Federación que la aplicación de los recursos para el Fondo Metropolitano, se sujetarán a las reglas de operación, el cual es financiado con recursos del Ramo 23

La problemática que pretende resolver el Fondo Metropolitano es el crecimiento desordenado de la poblacional lo cual genera desequilibrio y aglomeraciones, problemas de necesidades de infraestructura por la especulación inmobiliaria y el aumento de la demanda de servicios públicos como vivienda, agua potable, de salud, transporte público, recolección y depósitos de residuos sólidos, espacios de recreación y otros servicios indispensables para la población (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011)

El Fondo Metropolitano, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con los objetivos 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna de la Meta II México Incluyente y el objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento de la meta IV México Próspero. (Gobierno de la República, 2013)

También se vincula con el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, cuyos objetivos son: a) contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social, b) Optimizar la coordinación de esfuerzos para la generación de infraestructura energética, asegurando así el desarrollo adecuado de la misma, a fin de contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos, c) Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones, d) Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar al acceso efectivo a servicios de salud con calidad, e) Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de vivienda de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo y f) Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social. (Gobierno Federal , 2014)

Y por último se vincula con el Plan estatal de Desarrollo 2011-2016 bajo el eje V Desarrollo Regional Equilibrado, cuyo Objetivo 1.2 Ordenamiento Territorial, Regional y de las Zonas Metropolitanas: Fomentar el crecimiento equilibrado y sustentable de las zonas metropolitanas mediante planes de ordenamiento urbano sustentable. Así como del Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable, II.3. Infraestructura para impulsar el Crecimiento. (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011)

Teniendo en común el apoyo a desarrollar una infraestructura adecuada para fomentar la competitividad a fin de generar un mayor desarrollo económico

Los objetivos del Fondo es: 1) apoyar a la sustentabilidad, la competitividad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas, 2) la disminución de la vulnerabilidad o riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales y los proporcionados por la dinámica demográfica y económica, 3) la consolidación urbana y 4) el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional de las zonas metropolitanas.

Esto a través del apoyo a elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo regional y urbano en el ámbito territorial metropolitano, y para el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, tomando en cuenta la movilidad urbana no motorizada, Inversión en infraestructura y su equipamiento, construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, conclusión, mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de infraestructura, además de la adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, adquisición de reservas territoriales y derecho de vía relacionadas con las obras, programas, proyección y acciones, Elaboración de proyectos ejecutivos, evaluaciones de costo y beneficio, estudios de impacto ambiental, evaluación y gestión de riesgo de alcance metropolitano, así como estudios técnicos para resolver problemas urbanos estructurales, obras públicas y su equipamiento, así como acciones prioritaria para mejoramiento y cuidado del ambiente, Plan de desarrollo metropolitano de mediano y largo plazo y plan de movilidad urbana no motorizada (Gobierno de la Republica, 2014)

La población objetivo que considera el programa es aquella asentada en las entidades federativas que forman parte de las zonas metropolitanas que para el estado son dos: zona metropolitana Tlaxcala-Puebla (ZMT-P) la cual considera 20 municipios entre los cuales se encuentran; Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Mazatecochco de José María Morelos, Tepetitla de Lardizábal, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Nativitas, San Pablo del Monte, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetlatlahuca, Papalotla de Xicohténcatl, Xicohtzinco, Zacatelco, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, San Lorenzo Axocomanitla, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehtla con una población total de 338,313 habitantes, de acuerdo con el Censo poblacional de INEGI 2010 y la zona metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZMT-A) la cual considera 19 municipios.

En el ejercicio fiscal 2014 la población que recibió apoyo fueron 10 municipios de los cuales 7 fueron de la ZMT-P (Nativitas, Papalotla de Xicotencatl, San Pablo del Monte, Tepetitla de Lardizabal, Tetlatlahuca, Zacatelco e Ixtacuxtla) y 3 de la ZMT-A (Tlaxcala, Yahuquemecan, y Apizaco), algunos recibieron apoyo con dos proyectos, pero en diferentes comunidades

El presupuesto aprobado para el ejercicio Fiscal 2014 fue ZM T-A \$40, 479,929 y para

la ZM P-T \$349, 283,962 (Gobierno Federal, 2013).

Que si bien el programa tiene bien identificado la problemática y la población objetivo, se considera que no cuenta con una adecuada orientación de los resultados necesarios para la mitigación de estas problemáticas, ya sea por la falta de criterios adecuados para la selección de los proyectos o la falta de evaluaciones a fin de realizar cambios necesarios al programa para su ejecución o medición de resultados.

## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Los criterios de delimitación para las zonas metropolitanas es de acuerdo con el grupo interinstitucional; SEDESOL-INEGI-CONAPO.

El procedimiento metodológico para la delimitación de las zonas metropolitanas se realiza en dos fases: 1) identificación del universo de las zonas metropolitanas y 2) delimitación de las unidades político-administrativas (municipios) que integran cada zona.

Para la delimitación del universo de las zonas metropolitanas, lo primero es identificar las ciudades centrales que dan origen a las zonas metropolitanas, es decir conurbaciones y ciudades con una población mayor a 50 mil habitantes, con base en el análisis geo estadístico nacional y los Censos de Población y Vivienda 2010.

Una vez identificado el universo de la zona metropolitana se determina y clasifica el número de municipios que integran cada una de estas con base a los siguientes criterios establecidos:

a) Municipios Centrales que cuenten con al menos una localidad geo estadística de tipo urbana que forme parte de la conurbación y que demuestre un alto grado de integración funcional, es decir con base al desplazamiento entre lugares de residencia y de trabajo de la población ocupada

b) Municipios Exteriores, los cuales se definen mediante los siguientes criterios:

- Integración funcional a partir de la estimación del porcentaje de la población ocupada según el lugar de residencia y trabajo, identificando el porcentaje de población que va a trabajar a cada conjunto de municipios centrales, así como el porcentaje de población ocupada que proviene de cada grupo central

Carácter urbano de acuerdo con los indicadores; porcentaje de población ocupada en actividades no primarias y La densidad media urbana

El porcentaje de población ocupada en actividades no primarias (sector secundario y terciario) se determinada con la siguiente formula:

$$PO_{NP} = \frac{PO_{Sec} + PO_{Ter}}{PO} \times 100$$

Donde:

$PO_{NP}$ = Porcentaje de población ocupada en actividades no primarias

$PO_{Sec}$ = Población ocupada en actividades del sector secundario

$PO_{Ter}$ =Población ocupada en actividades del sector terciario

$PO$ = Población ocupada que especifico el sector de actividad económica

La densidad media urbana de cada municipio se obtienen a parte de la densidad bruta (población entre superficie de cada una de sus AGEB urbanas ponderadas por el tamaño de su población, tal como se expresa en la formula siguiente:

$$DMU = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{P_i^2}{S_i}}{\sum_{i=1}^n P_i}$$

Donde:

DMU= Densidad media urbana del municipio

P= Población de la i-ésima AGB urbana

S= Superficie del ai-ésima AGB urbana

N= Total de AEGB urbanas del municipio

Distancia, la cual se mide por carretera pavimentada y de doble carril entre el límite de la ciudad central que define la zona metropolitana y el límite de la localidad geostatística de tipo urbana con mayor población del municipio exterior, para lo cual se utilizan las cartas topográficas a escala 1:50000 para medir la distancia , mientras que los límites o el perímetro de las localidades se obtienen de los polígonos de las localidades geostatísticas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2010

Planeación y política urbana, donde se consideran los municipios reconocidos como parte de una zona metropolitana en un programa o Declaratoria, siempre y cuando mostraran características urbanas y de integración funcional con los municipios centrales.

#### Delimitación



Una vez concluido el cálculo de los distintos indicadores se delimitan las zonas metropolitanas, agregando a cada grupo de municipios centrales y municipios exteriores que cumplen íntegramente con los criterios de distancia, integración funcional y carácter urbano y después aquellos que no cumplen con el criterio de distancia pero sí con al menos uno de los criterios de planeación y políticas urbanas.

## **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

El programa presenta un procedimiento definido para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza esta, por lo que no es posible agregar información a este anexo.



# Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b> <b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014</b> <b>PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014</b>		
<b>Sector:</b>	01.- Desarrollo Económico Regional Sustentable	
<b>Dependencia o Entidad:</b>	13.- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	
<b>Misión de la Dependencia o Entidad:</b>	<p>Promover permanentemente el desarrollo integral, equilibrado y sustentable del Estado de Tlaxcala, a través de la ejecución de estudios, proyectos y obras públicas de infraestructura y equipamiento, que coadyuven a reducir el déficit e incrementen la cobertura de los servicios básicos para mejorar los niveles de bienestar social y calidad de vida de las familias tlaxcaltecas, en apego a la legislación, normatividad, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, de los Programas Estatales de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y demás Programas Sectoriales aplicables vigentes.</p>	
<b>Visión de la Dependencia o Entidad:</b>	<p>Lograr ser una Dependencia Centralizada de la Administración Pública Estatal que demuestre trabajo permanente y entregue resultados en forma adecuada y oportuna, cumpliendo siempre con la legislación, normatividad, planes y programas de desarrollo aplicables vigentes en la ejecución de estudios, proyectos y obras públicas, en el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, garantizando mejores niveles de bienestar social y calidad de vida de las familias y construyendo un Tlaxcala con mayores ventajas competitivas en infraestructura, equipamiento y servicios para su inclusión en el mercado globalizado.</p>	
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<p>Construir una política de renovación de los redes urbanas y rurales, para mantener, conservar y ampliar la infraestructura y la administración del agua, que impulse el crecimiento económico y rehabilitar la infraestructura para sanear los cuerpos de agua superficiales, así como fomentar la inversión pública y privada para construir la infraestructura requerida para combatir la contaminación de los mantos acuíferos.</p>	
<b>Compromisos:</b>	<p><b>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo:</b></p> <p>Mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p>	
<b>Programa de Gobierno:</b>	03.- Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	
<b>Acciones a Corto plazo:</b>	<p>Dictaminación y levantamiento de necesidades de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Elaboración de expedientes de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p>	
<b>Acciones a Mediano Plazo:</b>	<p>Procedimiento de contratación y/o acuerdo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p> <p>Administración de contratos y/o acuerdos a través de la supervisión de la obra y/o servicio de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento</p>	
<p>Elaboró</p> <p><b>C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA</b></p> <p>Directora Administrativa</p>	<p>Responsable del Proyecto</p> <p><b>ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ</b></p> <p>Director del Área Sustantiva</p>	<p>Autorizó</p> <p><b>ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEAEGRE</b></p> <p>Titular de la Entidad</p>
<p>Los titulares de las dependencias y entidades o sus representantes que reciban recursos estatales para el fomento, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.</p>		
1/1		PP-FM-0E-U0

## Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del Programa:** Fondo metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definido	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN 1	Inversión pública ejercida en desarrollo social (miles de pesos)	Inversión pública para el desarrollo social	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
PROPOSITO 1	Porcentaje de municipios atendidos con el programado	(Municipios atendidos/total de municipios)*100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
PROPOSITO 2	Porcentaje de programas elaborados	(Programas elaborados/Total de Programas contratados con los recursos asignados al programa presupuestario)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTE	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa	(Obras y servicios realizados/total de obras contratadas con los recursos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTE	Porcentaje de programas elaborados/actualizados	(Programas actualizados/total de actualizaciones asignadas al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de contratos de obras administrados respecto del programa presupuestario en ejecución	(Contratos-acuerdos administrados/contratos-acuerdos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados respecto del programa presupuestario en ejecución	(Procedimientos realizados/total de procedimientos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de expedientes elaborados respecto del programa presupuestario en ejecución	(Expedientes elaborados/total de expedientes asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de dictámenes y levantamientos elaborados respecto del programa presupuestario en ejecución	(Dictámenes y levantamientos elaborados/dictámenes y levantamientos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 1.5	Porcentaje de gestión del presupuesto asignado al programa presupuestario	(Presupuesto gestionado/total de los recursos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de contratos administrados	(Contratos administrados/total de contratos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de documentos elaborados	(documentos realizados/total de documentos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de gestión del presupuesto asignado al programa presupuestario	(Presupuesto gestionado/total de los recursos asignados al programa presupuestario)*100	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No

## Anexo 6 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Fondo metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Inversión pública ejercida en desarrollo social (miles de pesos)	637306	Si	Puesto que es con base al recurso aprobado	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
PROPOSITO 1	Porcentaje de municipios atendidos con el programado	100%	Si	Puesto que es con base al total de municipios programados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
PROPOSITO 2	Porcentaje de programas elaborados	100%	Si	Puesto que es con base al recurso aprobado	No	Puesto que no considera la necesidad de que todos los municipios deben tener actualizados sus programas	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
COMPONENTE 1	Porcentaje de obras y/o servicios realizados con el programa	100%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
COMPONENTE 2	Porcentaje de programas elaborados/actualizados	25.0%	Si	De acuerdo con el número de Planes aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de contratos de obras administrados respecto del programa presupuestario en ejecución	21.62%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de procedimientos de contratación realizados respecto del programa presupuestario en ejecución	21.62%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 1.3	Porcentaje de expedientes elaborados respecto del programa presupuestario en ejecución	21.62%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 1.4	Porcentaje de dictámenes y levantamientos elaborados respecto del programa presupuestario en ejecución	21.62%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 1.5	Porcentaje de gestión del presupuesto asignado al programa presupuestario	8.33%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de contratos administrados	25%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de documentos elaborados	25%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de gestión del presupuesto asignado al programa presupuestario	8.33%	Si	Pesto que es de acuerdo al número de proyectos de obra aprobados	No	Pues solo considera las acciones con base a lo autorizado y no al impulso en la aportación de las metas estatales o nacionales	Si	Ya que es la aplicación con base a lo aprobado	Si

## Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

**Nombre del Programa:** Fondo metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios		Entidades federativas y, en su caso de los municipios	Fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman	Los estados y el Distrito Federal	Inversión en infraestructura física, incluyendo construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa por proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura	Nacional	Ley de Coordinación Fiscal	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de poyo
Fondo regional			Apoyar a las entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del Índice Nacional, a través de programa y/o proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, la capacidad productiva, o ambos, así como para impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.	Estados con el menor grado de desarrollo medio por el Índice de Desarrollo Humano	Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura carretera.	Zonas de atención prioritarias urbanas y rurales para el año 2014 con base en criterios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social para Tlaxacal (Zitlaltepec de trinidad sánchez Santos)	Lineamientos para la Operación del Fondo Regional (FONREGIÓN)	Se considera complementario, ya que apoya aparte de los municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana y se enfocan el un solo rubro, el cual también es apoyado por el Fondo metropolitano
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	Reglas de Operación	CONAGUA	Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la presentación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus órganos operadores.	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de organismos operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio	Elaboración de estudios y proyectos, ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Realizar acciones de construcción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica del Subsector, incluyendo las requeridas para el desalojo de las aguas pluviales de las zonas	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país	Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables al 2014.	Se considera complementario, ya que apoya aparte de los municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana y se enfocan el un solo rubro, el cual también es apoyado por el Fondo metropolitano
Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	Reglas de Operación	CONAGUA	Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios	Habitantes de las localidades rurales del país con población menos a 2,500 habitantes, programados a beneficiar en el ejercicio.	Infraestructura.- estudios de factibilidad técnica, y económica y proyectos ejecutivos, Construcción, ampliación y en su caso rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país	Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables al 2014.	Se considera complementario, ya que apoya aparte de los municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana y se enfocan el un solo rubro, el cual también es apoyado por el Fondo metropolitano
Programa de tratamiento de aguas Residuales (PROTAR)	Reglas de Operación	CONAGUA	Asignar recursos federales a los organismos operadores, de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales.	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencia en su cobertura de tratamiento de aguas residuales.	Construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha y estudios y proyectos en plantas de tratamiento de aguas residuales, municipales, estaciones y cárcamos de bombeo, estudios y proyectos de preinversión, integrales, estudios de factibilidad y proyectos	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país	Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables al 2014.	Se considera complementario, ya que apoya aparte de los municipios que se encuentran dentro de la zona metropolitana y se enfocan el un solo rubro, el cual también es apoyado por el Fondo metropolitano

## **Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

*Avance del Documento de Trabajo*

*Avance del Documento Institucional*

Puesto que el programa no ha tenido evaluaciones externas, no se cuenta con información para integrar este anexo.

## **Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Puesto que el programa no ha tenido evaluaciones externas, no se cuenta con información para este anexo.

## **Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

Puesto que el programa no ha tenido evaluaciones externas, no se cuenta con información para este anexo.

## Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

**Nombre del Programa:** Fondo metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

		Zonas Metropolitanas del estado de Tlaxcala			
	Unidad de	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	Tipo de Pobl medida	2011	2012	2013	2014
	P. Potencial habitantes				837.880
	P. Objetivo habitantes				401.136
	P. Atendida habitantes				401.136
	(P.A x 100)/P.O				100%
P.Potencial =	habitantes de las 2 zona metropolitanas consideradas en Tlaxcala				
P. Objetivo =	Municipios atendidos en el año				
P. Atendida =	Localidades beneficiadas con los proyectos o programas				



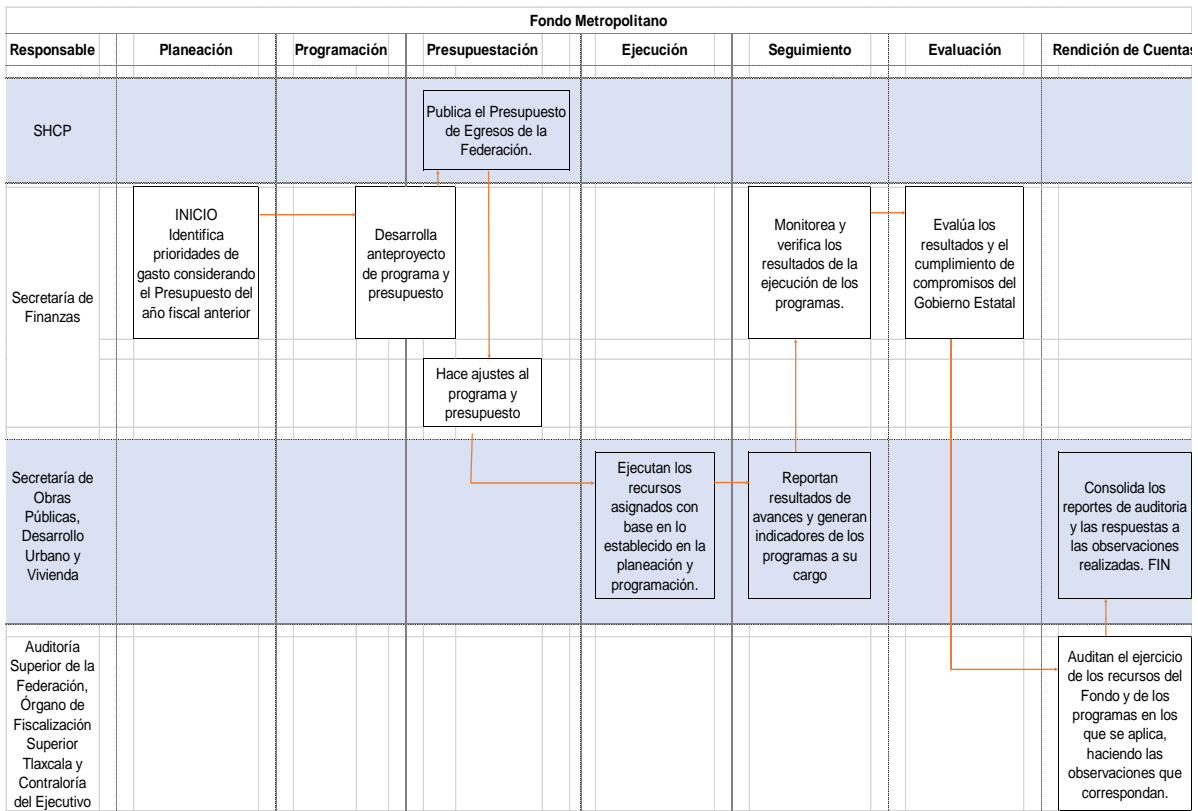
## Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Fondo metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:**  
**Unidad Responsable:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	1,169,936	604,161	565,775	358037			758757			419087			69699		
Municipios	401136	423363	403746	118354			265042			149049			25027		
Localidades															
Fuente: INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob">http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/consulta.aspx?p=pob</a> <a href="http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&amp;c=27770">http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&amp;c=27770</a>															
T= Total															
M= Mujeres															
H= Hombres															

Debido a que no se cuenta con Información detallada del número de hombres y mujeres por localidad no es posible integrar completamente la información de este anexo.

## Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



## **Anexo 14 " Gastos desglosados del programa"**

No se tiene información de los gastos que se generan para la operación del programa.

## **Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"**

No se tiene información respecto a los avances obtenidos de los indicadores respecto a las metas establecidas en el programa.

## **Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

Se considera que no aplica la medición del grado de satisfacción de la población atendida, debido a que los beneficiarios no son personas físicas.

## Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema evaluación: Diseño	de	Fortaleza Oportunidad/Debilidad o amenaza	y	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>					
Diseño		<p><b>Fortaleza:</b> El programa tiene bien definido la problemática</p> <p><b>Oportunidad:</b> Realizar un diagnóstico específico para cada zona metropolitana dentro del estado de Tlaxcala</p>		1 a .13	Realizar un diagnóstico que permita diseñar un plan de desarrollo metropolitano
Planeación Orientación Resultados	y a	<p><b>Fortaleza:</b> Se tienen definidos mecanismos de planeación</p> <p><b>Oportunidad:</b> Recolectar información que permita valorar su contribución</p>		14 a.22	Definir PROCESOS para recopilar información que permita valorar el desempeño y contribución del programa a los programas sectoriales
Cobertura Focalización	y	<p><b>Fortaleza:</b> Cuenta con una metodología definida para la identificación de la población objetivo</p> <p><b>Oportunidad:</b> No tiene metas de cobertura definidas</p>		23 a 25	Definir una estrategia de cobertura adecuada al diagnóstico, estableciendo metas adecuadas que impulsen el desarrollo metropolitano
Operación		<p><b>Fortaleza:</b> Cuenta con un sistema de información</p> <p><b>Oportunidad:</b> Cuentan con mecanismos de transparencia</p>		26 a 42	Definir los procesos de selección de beneficiarios, ejecución, y de verificación Presentar la información de manera oportuna
Percepción de la Población Atendida)		<p><b>Fortaleza:</b> Se tienen definidos los beneficios sociales a la población</p> <p><b>Oportunidad:</b> Existen formas para valorar la percepción de la población para este tipo de programas</p>		43	Definir un sistema adecuado al programa para conocer la percepción de la población atendida.
Medición Resultados	de	<p><b>Fortaleza:</b> Se genera y registra Información en el sistema informativo</p> <p><b>Oportunidad:</b> Documentar los resultados del programa</p>		44 a 51	Realizar evaluaciones del programa, tanto de Diseño como de impacto

Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p><b>Debilidad:</b> No se cuenta con un diagnóstico actualizado</p> <p><b>Amenaza:</b> Carecer de precisión para generar resultados</p>	1 a .13	<p>Realizar un diagnóstico que permita diseñar un plan de desarrollo metropolitano</p> <p>Realizar una MIR adecuada</p>
Planeación y Orientación a Resultados	<p><b>Debilidad:</b> No se tienen definidos los procesos en las diferentes etapas del programa</p> <p><b>Amenaza:</b> No se alcanzan las metas programadas</p>	14 a.22	<p>Definir PROCESOS para recopilar información que permita valorar el desempeño y contribución del programa a los programas sectoriales</p>
Cobertura y Focalización	<p><b>Debilidad:</b> No cuentan con una estrategia de cobertura</p> <p><b>Amenaza:</b> No cuantifican los aportes reales</p>	23 a 25	<p>Definir una estrategia de cobertura adecuada al diagnóstico, estableciendo metas adecuadas que impulsen el desarrollo metropolitano</p>
Operación	<p><b>Debilidad:</b> No tienen completamente definidos los procesos en cada etapa de desarrollo del programa</p> <p><b>Amenaza:</b> No cumplir con la transparencia en la operación del programa</p>	26 a 42	<p>Definir los procesos de selección de beneficiarios, ejecución, y de verificación</p> <p>Presentar la información de manera oportuna</p>
Percepción de la Población Atendida)	<p><b>Debilidad:</b> No se tienen definidos mecanismos adecuados para la valoración de la percepción de la población atendida</p>	43	<p>Diseñar e implementar mecanismos para la percepción de la ciudadanía de este tipo de proyectos</p>
Medición de Resultados	<p><b>Debilidad:</b> No se realizan evaluaciones externas del programa</p> <p><b>Amenaza:</b> imprecisión en los resultados</p>	44 a 51	<p>. Realizar evaluaciones del programa, tanto de Diseño como de impacto</p>

## **Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

No se tiene información de evaluaciones anteriores para la comparación de resultados.



## Anexo 19 “Valoración Final del programa”

**Nombre del Programa:** Fondo Metropolitano  
**Modalidad:** Reglas de Operación  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda  
**Unidad Responsable:** Vivienda  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y orientación a resultados  
**Año de la Evaluación:** 2014

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.89	No se cuenta con una MIR adecuada
Planeación y Orientación de los resultados	2.60	No presenta información de la contribución de objetivos sectoriales, que permitan valorar los resultados obtenidos
Cobertura y Focalización	0	No se cuenta con una estrategia de cobertura para la atención de la problemática
Operación	2.17	No se tienen definidos mecanismos para la verificación de los diferentes procesos
Percepción de la Población Atendida	0	Se considera que este punto no aplica, debido a que los beneficiarios no son personas físicas
Resultados	0	No se presentan resultados de la aplicación del programa, ni existe una evaluación de estos para la programación de una mejora.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>6.4</b>

## Anexo 20 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. Ignacio Ibarra López
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Jaquelin Cruz Alonso Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Ing. Hilario Sánchez Matamoros
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuentes de financiamiento:	